

A los señores Socios de
CONSULTORA ACCOUNTABILITY CIA. LTDA.

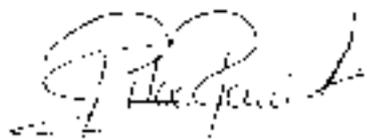
En mi calidad de comisario de CONSULTORA ACCOUNTABILITY CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que se me asigna en el número 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Balance General y de Resultados de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre del 2017.

Mi revisión se efectuó en base a las normas de Auditoría Generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no presenten errores importantes de revelación. El examen incluye en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras de los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia así como la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan, representan en todos los aspectos importantes, la situación financiero de la CONSULTORA ACCOJNTABILITY CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con las disposiciones legales.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final presente informe de comisario de los Estados Financieros de CONSULTORA ACCOJNTABILITY CIA. LTDA. Al 31 de Diciembre del 2017.

Cuenca, 20 de enero del 2018



Ing. Com. Pilar Ramón L.